



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	PRUEBA ANTICIPADA - PARA FINES JUDICIALES SIN CITACIÓN DE LA CONTRAPARTE
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00218 00
ASUNTO	EN CONOCIMIENTO RESPUESTA.

Se allega al expediente, y para los fines legales correspondiente, la respuesta (archivo 14) que al oficio N° 422 de este Juzgado, hace SURA EPS, informando sobre los datos de contacto de la solicitada, señora Laura Ochoa Isaza, entre ellos la dirección electrónica: lauris8a@hotmail.com; la que previamente había sido aportada por la apoderada del solicitante (ver archivo 6).

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 110

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 15 de julio de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
60c0af45bbaf72bb146bae337ac5a9ef71c5c7effe92922a32b0d6cc75efd9f5
Documento generado en 14/07/2021 01:09:05 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>